

Proceso: SUCESIÓN
Causante: RODRIGO NARANJO QUINTERO
Demandante:
500013110002-2020-00038-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de febrero de 2021. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, (24) veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado en memorial presentado el 17 de febrero de 2021, de acuerdo al art. 491 del C.G.P. y reunidos los requisitos legales exigidos, se dispone:

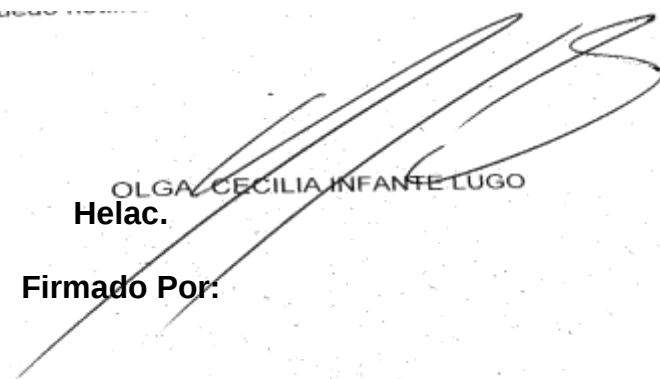
1. Reconocer a la señora LUZ STELLA VEGA ALVAREZ como cónyuge sobreviviente del causante RODRIGO NARANJO QUINTERO, quien opta por gananciales.

2. Reconocer al niño JHEFERSON STIVEN NARANJO VEGA, representado por su progenitora señora LUZ STELLA VEGA ALVAREZ, como heredero del causante RODRIGO NARANJO QUINTERO, en su calidad de hijo, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Reconocer al abogado LUIS ALFONSO ROZO ROJAS como apoderado de la cónyuge supérstite y del heredero reconocido, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO
Helac.
Firmado Por:

Proceso: SUCESIÓN
Causante: RODRIGO NARANJO QUINTERO
Demandante:
500013110002-2020-00038-00



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d71d024aa897e23a40b8195ce35a2099892512fe68b5b51552e04e0d6575
685

Documento generado en 24/02/2021 04:59:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>